

# Juan Parrochia / PRIS 60

El **contexto político** de **1960** se forja entre la presidencia de **Carlos Ibáñez Del Campo** la cual en 1955 entra en **crisis** y las medidas para solucionar la recesión resultan impopulares y generan **descontento en la población**. Hay inestabilidad en el gobierno y es declarado estado de sitio por Ibáñez, siendo rechazado por el congreso. La fuerte decepción que produjo el populismo ibañista en la población **permitió la victoria del independiente de derecha Jorge Alessandri en 1958**. Se conforman los **tres tercios (la Derecha, la DC y la Izquierda)**. La idea de Alessandri es crear un Estado que tenga la infraestructura para **incentivar la inversión privada**, dejando la idea del "Estado paternalista". Acercándose a las elecciones de **1964**, la **Guerra Fría** está en su auge y el crecimiento del socialismo de Allende parece imparable. Es así que la figura de Eduardo Frei Montalva emerge como la forma de detener al FRAP (Frente de Acción Popular). Con su lema de "*Revolución en Libertad*" logra que en un par de años el **Partido Demócrata Cristiano (DC) se convierta en el principal referente político de los años 1960**. Eduardo Frei lleva a cabo una política de reformismo moderado, en la que se destacan la construcción de miles de viviendas, modernización del aparato estatal, la reforma educacional, fortalecimiento de las organizaciones de base y la ampliación de la Reforma agraria. Esta última se convirtió en uno de los temas más delicados ya que, a diferencia del gobierno de Alessandri, se incluyen **expropiaciones de las grandes haciendas**, lo que lleva a enemistarse con los políticos de derecha que asumen esto como una traición a su apoyo en la elección presidencial. Ese mismo año surge el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), como escisión de la fracción más **izquierdista de la Democracia Cristiana y se une a la Unidad Popular**, la nueva alianza formada por socialistas, comunistas, radicales, socialdemócratas y otros grupos afines **formada con el propósito de que Allende llegue a La Moneda**, lo cual se cumple en las siguientes elecciones el día 4 de septiembre de **1970**.

En lo que respecta a la **planificación urbana** el contexto previo a Parrochia lo gesta el urbanista austriaco **Karl Brunner**, quien **confeccionó para Santiago el primer Plan Intercomunal con carácter Metropolitano**, en el cual atiende no solo a la parte construida del plan, sino que también al entorno. Si bien este Plan no resultó por diversas razones, quedó el **legado de su modelo** para Planos Reguladores tanto de Santiago como el resto de las comunas del país. Se había creado así **un modelo para Chile**. Sin embargo, los proyectos que le sucedieron perdieron fuerza y calidad en relación al modelo original. Ante esta situación, el urbanista chileno **Luis Muñoz Maluschka** movilizó a los miembros del instituto de Urbanismo, para la incorporación a la legislación chilena la Ley de Construcciones y Urbanización (1953, Presidencia de Carlos Ibáñez), donde se estableció la **Planificación Regional y Micro-Regional y Metropolitana (intercomunal)**. Con ello logró el **establecimiento de la planificación Regional** como estructura básica de todo proceso de Planificación Territorial en el país. De este modo, entre **1953 y 1958, se determinaron las Regiones de Chile y se estableció la existencia de una sola Región Central**, que abarcó Valparaíso, San Antonio y Santiago. Desde los años '50 que comenzó a haber **conciencia sobre el gran desarrollo demográfico de la ciudad de Santiago** y su tamaño correspondiente a un **área metropolitana de gran extensión**, cubriendo ya más de 150 Km. Este crecimiento demográfico venía notoriamente acompañado de una gran fuerza dinámica de actividades secundarias y terciarias con su respectiva **concentración de industrias comercio y servicios de alto nivel superando el 50 % de la actividad nacional**. Esto genera una indudable **concentración de recursos económicos**, actividad cultural, contaminación ambiental, contaminación de espacios, delincuencia, etc. Fue en este contexto urbano en el que Juan Parrochia tuvo que desenvolverse y buscar soluciones a los problemas que fueron gestando durante toda la historia de Chile y de Santiago. En base al modelo de Brunner y como respuesta a los problemas de concentración de Santiago y Chile, Parrochia planifica e implanta el Plan intercomunal para Santiago.

# PRIS (Plan Regulador Intercomunal de Santiago)

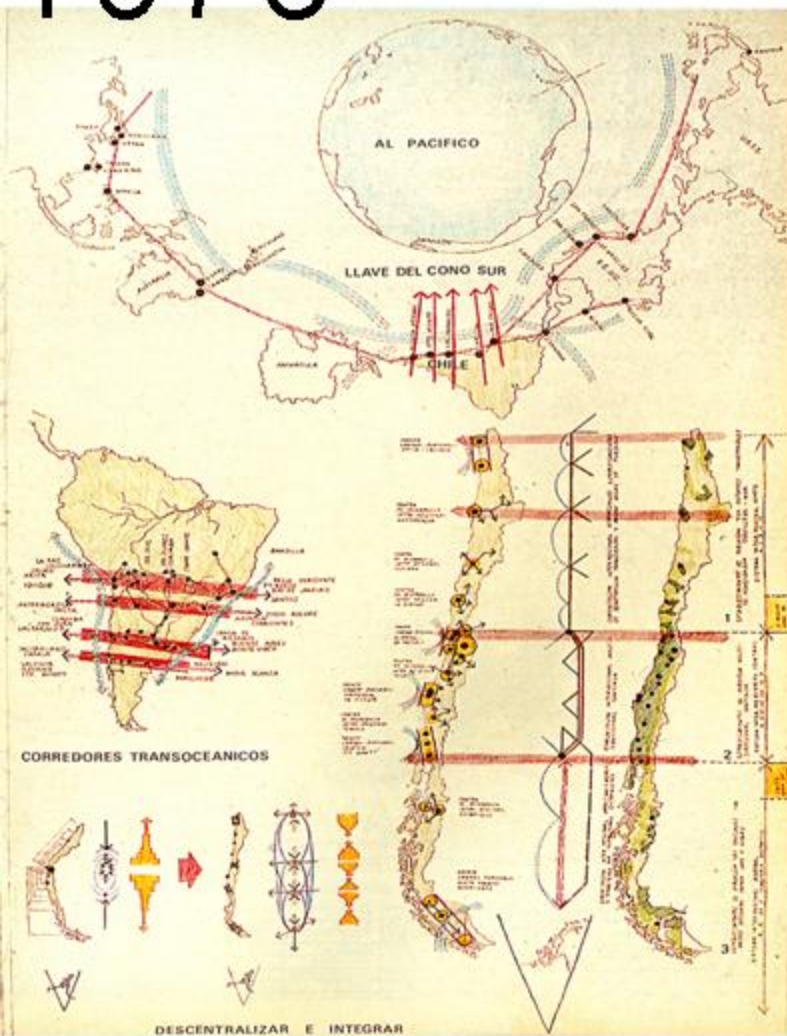
El plan intercomunal de Santiago se conforma a partir de la necesidad de ordenar **TODA** la extensión urbana de la ciudad y fue el primer plan en lograr tal objetivo. El PRIS enuncia una serie de **políticas metropolitanas** de fondo que debían que conforman el plan y que debían ser perfeccionadas a través de los planes reguladores comunales. El plan consiste:

1. El crecimiento de Santiago **planea su extensión** a través de tres líneas: extensión por relleno, rehabilitación y remodelación, y satelización.
2. **Protección** del área de **cultivo**
3. La **zonificación industrial**
4. El establecimiento de un **cinturón suburbano** de enlace entre lo urbano y lo rural.
5. La definición de una **red vial** a nivel regional, intercomunal y comunal.
6. **Sectores intercomunales**
7. **Jerarquización** de **áreas verdes**.
8. Conformación de un **sistema** de tipo **cultural urbano y regional**.
9. La determinación de un sistema de **multicentros** cívicos, comerciales y de esparcimiento.
10. La **liberación para peatones** del área central de Santiago.
11. La fijación de las **reservas de suelo** para los grandes equipamientos metropolitanos futuros.



# Plan CORMU (Corporación de Mejoramiento Urbano)

## 1975

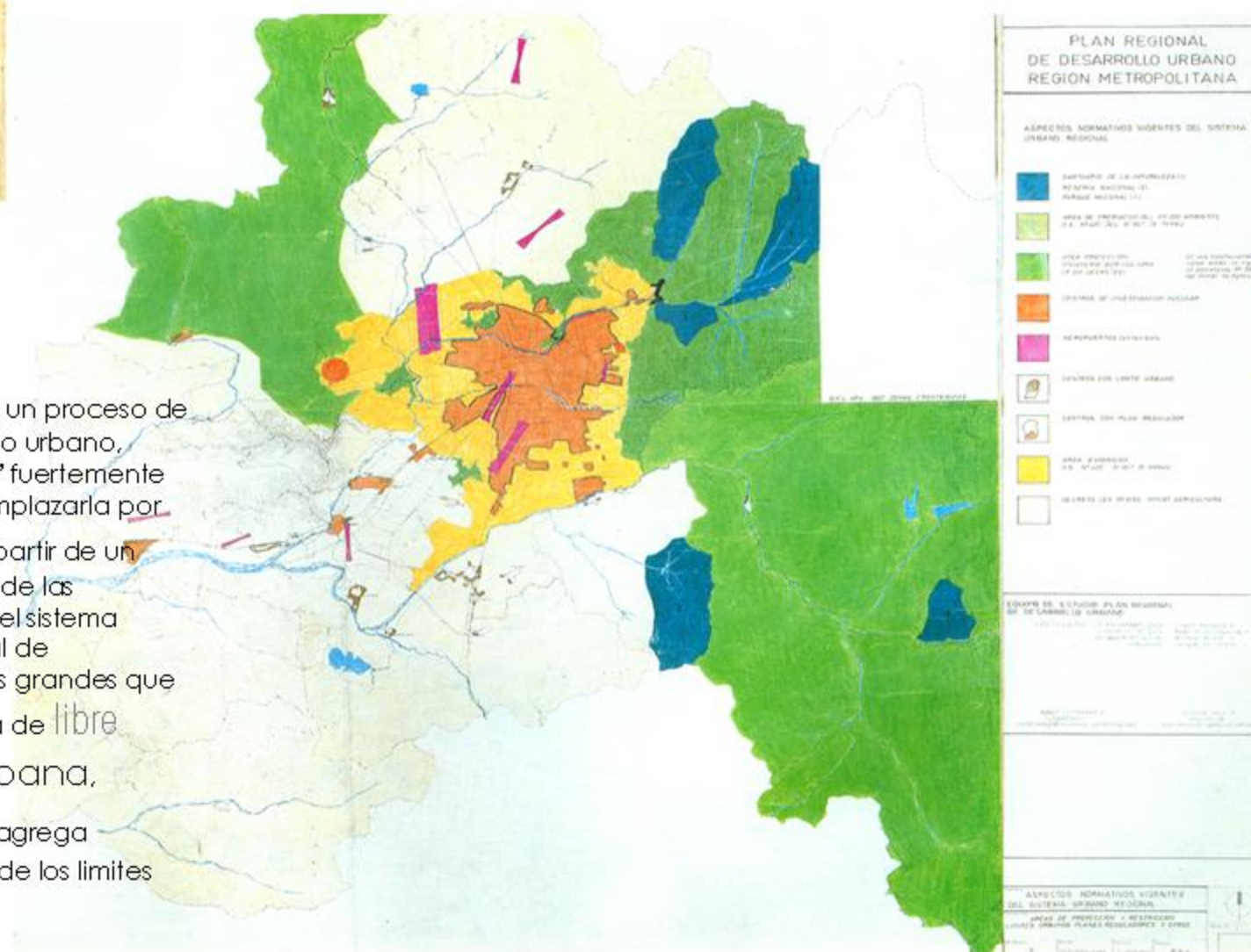


El plan se configuraba en base al concepto de “ciudad extensa republicana” a partir de tres desafíos observados en la ciudad contemporánea: “La ciudad debe ser productiva en la explotación de la tierra, pero regenerativa en la preservación de la naturaleza; debe ser igualitaria en los servicios, pero diversa en el habitar de los oficios y debe ser extensa por los traslados y comunicación de los muchos, pero unitaria en la participación de todos en el destino común presente.” El objetivo era **articular la continuidad longitudinal de Chile** (continuidad que se encontraría rota por tres modos básicos de transporte: el aéreo, el terrestre y el marítimo). Dichos centros se situaron en el cruce entre el eje longitudinal del país con los potenciales corredores transversales, continentales y transoceánicos. El plan propone centros urbanos a la escala sudamericana y once frentes al pacífico que se conectan con el atlántico a través de los corredores transoceánicos.

A escala de Santiago, el plan propone trabajar con la **estructura urbana** y definir al interior de ésta, los diversos tipos de unidades, conforme a la función y ubicación que ellas asumen en cada **subsistema**. Esto supone una **heterogeneidad de formas urbanas** y no una homogeneidad, supuestamente ordenadora, como lo propone el PRIS. Bajo esta concepción, se busca detectar la diversidad de componentes y su interdependencia al interior del continuo urbano. El plan consiste en asignarle un **rol** a cada subsistema que se desprende de la macroestructura territorial de Santiago.

# Decreto 420 1979-1990

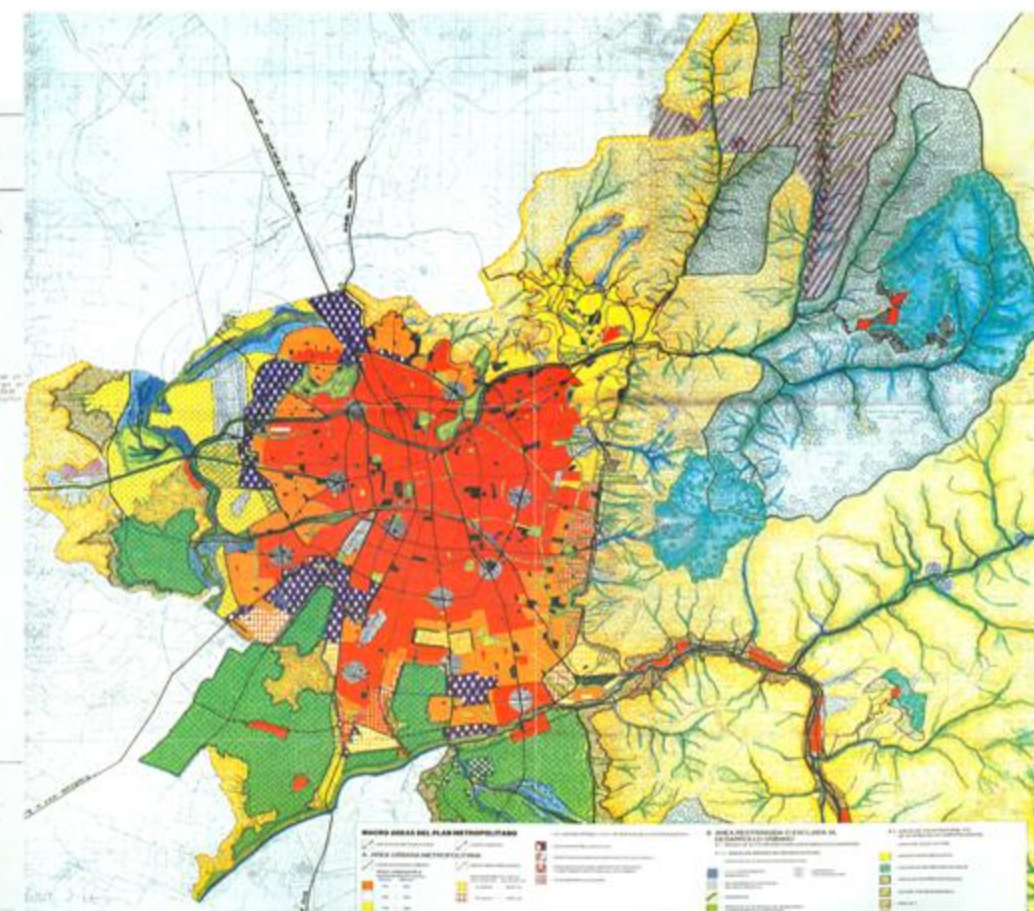
El decreto 420 busca **modificar el PRIS** bajo un proceso de abandono de la planificación normativa del desarrollo urbano, basada en la consecución de una “imagen-objetivo” fuertemente centrada en el diseño, en cambio, el plan busca reemplazarla por una **planificación adaptativa** que, a partir de un esquema básico, pretende **adecuarse a la dinámica** de las componentes (o composiciones) socioeconómicas del sistema urbano. Así, el D.S. 420 constituye el esquema esencial de planificación adaptativa del PRIS. De los cambios mas grandes que genero el DS420, bajo el **gobierno militar** y su política de **libre mercado**, el plan liberaliza la extensión urbana, creando el **Área de Expansión Urbana** que agrega potencialidad de urbanización de territorios mas allá de los límites urbanos comunales.



# 1994 Plan Regulador Metropolitano de Santiago, SEREMI

El Plan Regulador Metropolitano de Santiago surge a partir de una serie de cambios urbanos y sociales que se han llevado a cabo con el pasar de los años. **El crecimiento de la población. La excesiva extensión de Santiago, producto del Decreto 420. Crecimiento acelerado de la economía nacional que se expresa en un mercado inmobiliario singularmente activo y potencialmente consumidor de suelos agrícolas de optima condición. Zonas de riesgos naturales.**

El plan, por tanto, establece lineamientos estratégicos para el contexto territorial: **límites máximos de crecimiento urbano; se elevan las densidades urbanas; se asegura la accesibilidad equitativa al uso del territorio** y sus oportunidades; se mejora la calidad de vida de los habitantes y, consecuentemente, las condiciones medioambientales.



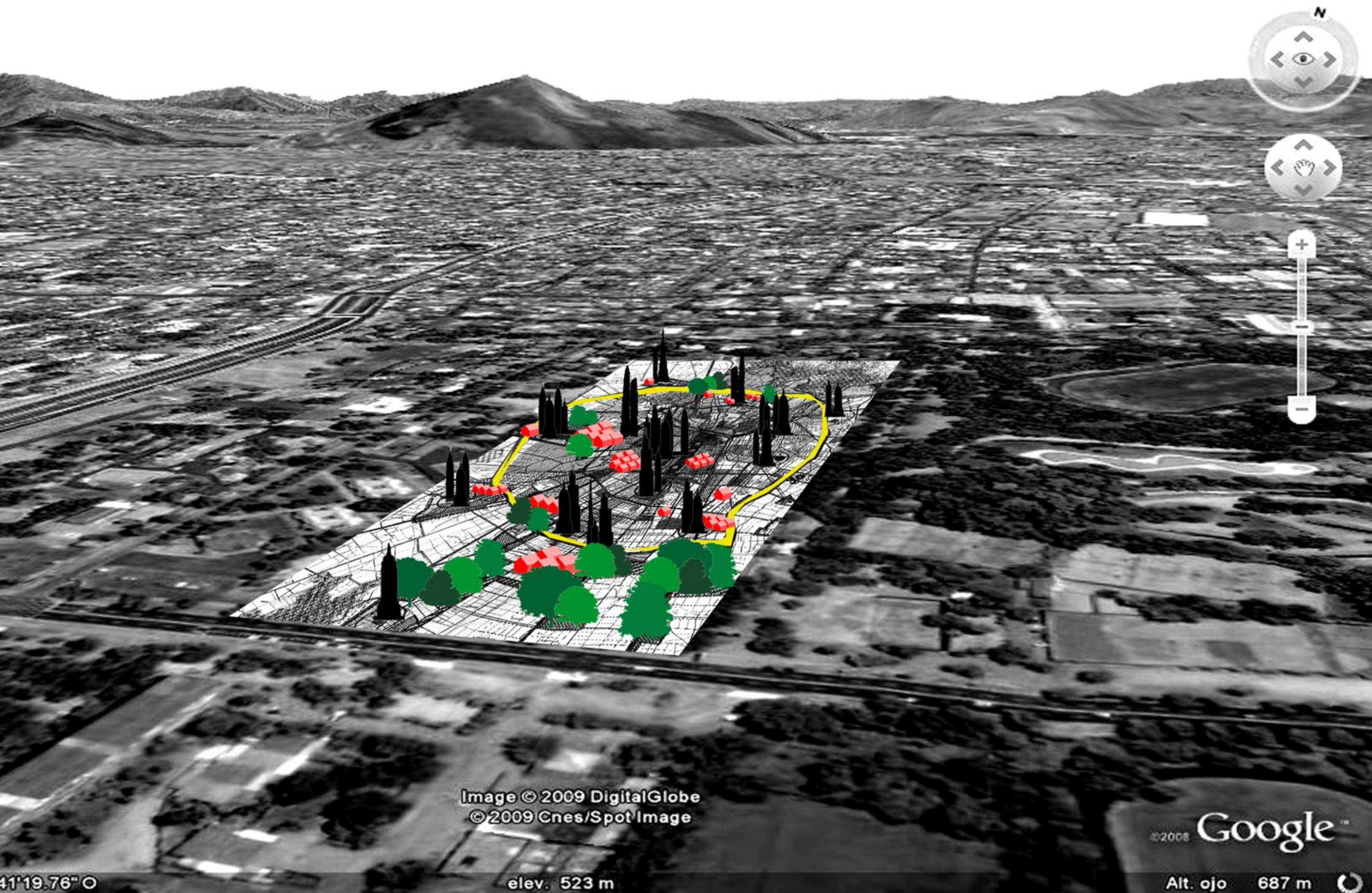


Image © 2009 DigitalGlobe  
© 2009 Cnes/Spot Image

©2008 Google™

41°19.76" O

elev. 523 m

Alt. ojo 687 m

